



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 0736-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 08 JUL 2021

Expte. Nº 21.037/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 13 por el Mg. Héctor Equilveto RAMÍREZ, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación interina del Sr. Jorge Alberto IBARRA, para continuar prestando servicios en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DR. ARTURO OÑATIVIA, y en los términos de la Resolución CS Nº 494/11, a partir del 1º de junio de 2021 y por el término de seis (6) meses.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 0592-2021 se designa interinamente al Sr. Jorge Alberto IBARRA, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, en un cargo de personal de apoyo universitario, Categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, a partir del 1º de diciembre de 2020, y por un período de seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

QUE a fs. 15 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa sobre la aplicación de la Resolución CS Nº 494/11, que según lo normado, resulta viable la prórroga en carácter de personal no permanente, del Sr. IBARRA, -por única vez (6 meses)- a criterio de la autoridad competente y siempre que se verifique la necesidad del servicio.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA de esta Universidad y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Sr. Jorge Alberto IBARRA, D.N.I. Nº 11.568.278, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, en un cargo de personal de apoyo universitario, Categoría 4 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, con efecto al 1º de junio de 2021 y -por única vez- por un período de seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 2º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 4 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA".

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta